

**ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE ESCENOGRAFÍA  
VIRTUAL DE LOS ESTUDIOS DE PRADO DEL REY**

---

# ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE ESCENOGRAFÍA VIRTUAL DE LOS ESTUDIOS DE PRADO DEL REY

---

## MEMORIA JUSTIFICATIVA

### ÁREA DE PRODUCCIÓN O DIRECCIÓN RESPONSABLE:

ÁREA TÉCNICA DE TELEVISIÓN.

### JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

La escenografía virtual es una excelente herramienta para ahorrar costes de producción, y cada vez tiene una mayor presencia en las producciones que emiten todas las cadenas de televisión. El espectador recibe imágenes que son el resultado de una síntesis entre la imagen real (cámara del plató) y la imagen generada por ordenador. La escenografía virtual cuenta con enormes posibilidades creativas.

El actual Estudio virtual instalado en Prado del Rey, está compuesto por 5 pedestales sensorizados, 5 cámaras con sus correspondientes cabezas robotizadas y sensorizadas, 2 sistemas de control centralizado, 5 equipos de composición digital, con su correspondiente panel de control remoto, y 5 ordenadores que generan la imagen virtual.

Los pedestales sensorizados actuales, al moverlos por el plató, van acumulando derivas, siendo necesario calibrarlos todos los días en los ejes X-Y, incluso varias veces al día. Todo esto provoca que los datos que suministra el sistema (datos de tracking) y que luego se llevan a los ordenadores virtuales, puedan no tener una precisión absoluta, provocando errores en la ubicación de los objetos virtuales.

Actualmente, la tecnología para realizar escenografía virtual /realidad aumentada ha evolucionado mucho, existiendo en el mercado productos mucho más precisos y sencillos de calibrar. Actualmente, TVE ya tiene como dotación varios sistemas de posicionamiento absoluto tipo Mosys, y casi todos los Platos tienen instalados elementos retro-reflectantes en el techo, para este tipo de sensores. Por tanto, la solución ofertada tiene que ser totalmente compatible con Mosys StarTracker, para poder trabajar en cualquier Plató.

Para dar un buen servicio a los Estudios de Prado del Rey, es precisa la actualización del sistema actual, mediante renovación de parte del sistema de escenografía virtual, concretamente, las cabezas robotizadas, las cuales llevarán el sistema de tracking (XYZ) integrado en la propia cabeza, eliminando los errores de deriva descritos al mover el pedestal por el plató. Y también se incluirá 1 pedestal robotizado en altura, para dar más dinamismo a la producción. Todo el sistema robótico ofertado tiene que ser totalmente compatible con el que ya se encuentra en explotación en los estudios de Prado del Rey, concretamente, con el servidor de control, modelo VINTEN-RADAMEC HD-VRC, y con los paneles de control, modelo VINTEN-RADAMEC, VRC-SJP Focus LHS, de tal forma, que se puedan controlar las cabezas robotizadas desde todos los paneles instalados en Prado del Rey, y en caso de fallo, sirvan de repuesto.

## **INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS:**

Es necesaria la adquisición del equipamiento descrito, porque TVE no dispone de este tipo de material ni de otro equivalente o de similares características, que pueda dar servicio a los Estudios de Prado del Rey.

## **LOTES DE LA CONTRATACIÓN**

Se propone la contratación en un único lote por lo siguiente:

- La realización independiente de las diversas prestaciones dificultará la correcta ejecución del contrato desde un punto de vista técnico.
- La contratación en un solo lote, simplifica las labores de coordinación de los trabajos y suministros de los equipos, consiguiendo un ahorro en tiempo y gestiones administrativas.
- Con un único adjudicatario, se evita que en caso de mal funcionamiento de algún equipo o cualquier otro problema que pueda surgir en la ejecución de los trabajos, se diluya la responsabilidad en otro adjudicatario, alegando, por ejemplo, que los equipos suministrados son defectuosos o que por el contrario que el problema estuvo en los trabajos de instalación de los mismos.

En conclusión, procede, desde el punto de vista técnico, a los efectos del art. 99 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la no división en lotes del contrato para este servicio.

## **JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

Se propone el trámite de este expediente por un Procedimiento General Abierto, ya que se dan los requisitos que establece la LCSP, para poder hacerlo.

Cualquier procedimiento abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre todos los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia.

## **EXISTENCIA DE PRESUPUESTO**

El presupuesto de la orden **I202220B2102** está aprobado y contempla esta contratación.

El precio máximo de la licitación es de **207.500,00 euros**,

El precio de licitación se ha obtenido por el conocimiento de equipamiento similar en adjudicaciones pasadas, que afectan al equipamiento a adquirir, además de solicitar presupuesto al distribuidor oficial de dicho equipamiento. De esta forma, conseguimos los precios actuales, que fluctúan ligeramente debido a los problemas de transporte y fabricación actuales.